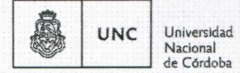




30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



EX-2022-00702995- -UNC-ME#FCS

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por **LUCRECIA ABOSLAIMAN DNI 18455443**, alumna del Doctorado en Ciencia Política, a fin de que se le reconozca como equivalencia el Curso de Posgrado: **"Redacción de Textos Científicos y Académicos"** dictado por los profesores Marcelo Casarin, Lucía Céspedes, Lisha Dávila Amandine Guillard, Gabriela Macheret, Pablo Rojas y Diego Vigna, que se desarrolló entre los meses de mayo y junio en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 20Hs.

CONSIDERANDO

-Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por la alumna, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

-Que el Comité Académico y la Dirección del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dichas equivalencias;

Por ello;

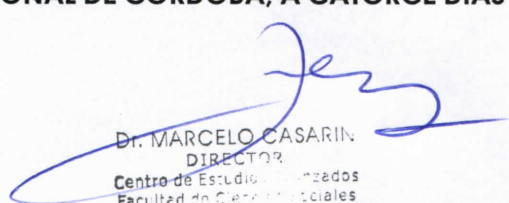
**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a **LUCRECIA ABOSLAIMAN DNI 18455443** el Curso de Posgrado: **"Redacción de Textos Científicos y Académicos"**, organizado por el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 20 Horas, que fuera aprobado el 02/08/2022 con calificación de ocho (8) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de **APROBADO** el **"Seminario Optativo: Doctorado en Ciencia Política" (69-90G16)** correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nº: 100 / 2022


Dr. MARCELO CASARIN
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba